

## AVISO

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**, convoca públicamente a todas las personas que aspiren a ser designadas como **REVISOR FISCAL** de esta Corporación, a que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación, en la Recepción de esta Entidad, ubicada en el Barrio Bosque sector Manzanillo Transversal 52 No. 16 – 190 en esta ciudad, los cuales se recibirán hasta las 4: 00 p.m. del día 23 de febrero de 2018.

Los aspirantes a Revisor Fiscal de la Corporación deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Corporativa de CARDIQUE.

1.-Personas Naturales:

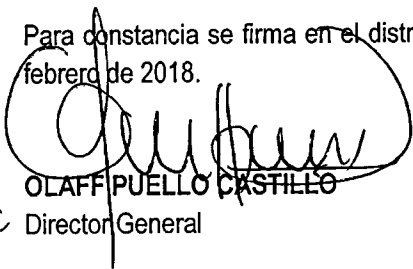
- a) Hoja de Vida
- b) Tarjeta profesional de Contador Público
- c) Experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de cinco (5) años.

2.- Persona Jurídica:

- a) Certificado de existencia y representación Legal
- b) Hoja de Vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, quien deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

La selección del Revisor Fiscal se llevará a cabo en la reunión Ordinaria de Asamblea Corporativa que se realizará el próximo 28 de febrero de 2018 a partir de las 8: a.m., en el salón de conferencias de CARDIQUE. El contrato para el desarrollo de las actividades de revisoría fiscal será por dos (2) años

Para constancia se firma en el distrito de Cartagena de Indias, a los quince (15) días del mes de febrero de 2018.

  
OLAFF PUELLO CASTILLO  
Director General